ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 6	
Hora: 11: 52 am	**Fecha:** agosto 28 de 2025
Lugar:	Oficina ICBF Centro Zonal La Unión
Dependencia que Convoca:	Supervisora de contrato
Proceso:	Primera Infancia
Objetivo:	Desarrollar sesión de Comité Técnico Operativo en el marco del contrato de aportes No. 520010532024 correspondiente a los servicios HCB y HCB FAMI en el municipio de Arboleda, seguimiento a la ejecución contractual técnica y financiera: julio, ejecutado por la Fundacion para el Futuro Integral y Comunitario – FUNFIC

Agenda:

1.Saludo inicial y verificación de asistencia.
2.Revisión de cumplimiento de compromisos adquiridos en acta anterior
3. Avances en la ejecución y estado financiero
4. Análisis de coberturas y procesos de focalización y calidad del dato - cuéntame.
5. Reporte de actividades realizadas por el equipo de integralidad: Nutricionista y Pedagoga.
6. Avances Componente Nutricional
- Seguimiento a casos reportados de NN en seguimiento Nutricional
7. Control social y de Actividades de asistencia técnica.
8. Proposiciones y Varios
9. Compromisos

Desarrollo:

1.Saludo inicial y verificación de asistencia.

En calidad de coordinadora del Centro Zonal, la Dra. Maria Camila Mayoral realiza la instalación del Comité Técnico Operativo expresando un cordial y respetuoso saludo a todos los asistentes y agradeciendo su disposición y compromiso con los procesos que adelanta el ICBF en articulación con la Entidad Contratista FUNFIC en beneficio de la primera infancia para el municipio de Arboleda

Este comité se desarrolla en el marco de los contratos de aporte No. 520010532024, para la operación de los servicios HCB y HCB FAMI

La convocatoria tiene como propósito realizar seguimiento financiero, técnico y administrativo de julio del contrato referido, se espera contar con el aporte y experiencia de cada de los asistentes para establecer acuerdos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos trazados en los contratos y, sobre todo, el bienestar integral de los niños, niñas, madres gestantes y lactantes beneficiarias.

PÚBLICA

Verificación de Asistencia y verificación de Quorum

Se adelanta llamado a lista encontrando los siguientes participantes, por parte de la EAS:

- Silvana Lorena Hernandez, representante legal FUNFIC
- Lidia Magola Gonzales, Coordinadora HCB
- Angie Julieth Josa, Coordinadora CDI y EIH
- Alice Tatiana Mora Ruales (Se vincula a través de teams)
-

Desde ICBF, asisten a la reunión:

- ❖ Maria Camila Mayoral, Coordinadora de Centro Zonal.
- ❖ Martha Eugenia Apráez Caicedo, Supervisora de Contrato
- ❖ Danghelly Esthefania Inampues Burgos, Nutricionista.
- ❖ Ana Patricia Valdez, profesional Administrativo.
- ❖ Leidy Maribel Lasso Delgado, profesional apoyo financiero
- ❖ Nathalia Jurado, pedagoga, contratista integralidad ICBF.
- ❖ Juan Camilo Meneses, nutricionista, contratista integralidad ICBF

2. Revisión de cumplimiento de compromisos adquiridos en reunión anterior

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	OBSERVACION.
Devolver a ICBF la dotación de 3 UDS cerradas	El operador informa inconvenientes para hacer entrega de la dotación, se compromete a cumplir con el compromiso para el mes de septiembre.
Cargue oportuno de evidencias de ejecución contractual en nueva carpeta asignada por la supervisora de Contrato.	Se cumplió
Realizar reporte sobre seguimiento de los niños con problema nutricional.	Respecto a Yoel David Eraso, Maria Jose Primera, se verificó error en la tecnica de toma, se volvió a realizar valoración confirmando estado nutricional adecuado
Realizar ejercicio de mediciones intermedias de equipos antropométricos de UDS y UA	Se realizó ejercicio de mediciones intermedias el 30 de julio
Tramite de certificación UDS con bajas coberturas para validación de directora regional.	Se realizó la certificación.
Subsanar evidencias pendientes para superar hallazgo de supervisión del HCBSemillitas del Pedregal, respecto a RIA y Aviso.	Se cumplió con el compromiso
Evidenciar acciones de focalización de beneficiarios	Se cumplió el compromiso.

PÚBLICA

Tramite y seguimiento modificación del contrato para liberación de recursos por ahorros e inejecuciones.	Se cumplió
Actualizar la base de datos de inventarios de ICBF, discriminando los elementos devolutivos por unidad de servicio	Pendiente concluir con el ejercicio de revisión y actualización de la base de datos de inventarios ICBF.
Allegar acta de verificación de estado de elementos devolutivos	Se cumplió el compromiso

3. Avances en la ejecución y estado financiero

La financiera Leidy Maribel Lasso informa que al contrato 520010532024, con corte agosto se ha cancelado el total de $339.768450 (8 desembolsos), con corte a julio se ha legalizado el valor $238.339.126.

Se estima saldo por inejecución por $106.039.122 con corte julio, sin contemplar modificación del contrato por concepto de liberación de recursos y reinversión que tramite que se ha hecho efectivo en la presente semana.

Frente a compras locales, el contrato reporta cumplimiento del 46,47% correspondiente al mes de julio**,** se sugiere a la entidad contratista continuar fortaleciendo el ejercicio de compras locales adquiriendo productos a los pequeños productores de la zona certificados por el ministerio de agricultura

Respecto al pago de seguridad social de la MC (Amanda Constanza Viveros Lopez) a quien se autorizó permiso no remunerado en agosto, se aprueba reconocer gastos salud y pensión por $405.698, con reinversión de inejecuciones generadas en el mes de agosto.

Teniendo en cuenta que en la presente semana quedo en firme la modificación del contrato por reinversión y liberación de inejecuciones, el operador se compromete a realizar ajuste al presupuesto.

4. Análisis de coberturas, procesos de focalización y calidad del dato

Según reporte del ingeniero Fredy Arcos profesional responsable del aplicativo CUENTAME, el comportamiento de coberturas con corte 27 de agosto es:

Modalidad	Unidades programadas	Cobertura programada	Ejecución julio y Agosto		Cobertura por cubrir
			Beneficiarios atendidos	Porcentaje cumplimiento	
HCB	8	104	58	56%	46
HCB FAMI	4	60	44	73%	16

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Se observa que persiste baja cobertura en las dos modalidades de atención, continua pendiente por atender 46 beneficiarios en HCB y 16 en HCB FAMI, aún están vinculadas al contrato 3 unidades cerradas (2 HCB y 1 FAMI), pendiente ajuste de coberturas en aplicativo CUENTAME según modificación del contrato por liberación de recursos.

El operador se compromete a fortalecer ejercicio de focalización de usuarios en las unidades con el apoyo de las madres comunitarias.

Respecto a justificación de bajas coberturas por parte de autoridades locales para garantizar la permanencia de UDS con bajas coberturas (HCB El Chiquitín) el operador manifiesta que se presentó certificación del 19 de agosto emitida por la DLS.

5. Reporte de actividades realizadas por el equipo de integralidad: Nutricionista y Pedagoga.

Desde **área pedagógica**, la profesional Natalia Jurado refiere que en las visitas a las UDS ha aclarado que su presencia no corresponde a una supervisión, sino a un acompañamiento cercano y colaborativo para enriquecer la práctica educativa y responder a las necesidades de los niños. A continuación, se relacionan actividades realizadas en visitas a las UDS Semilitas del Pedregal, Los Pequeñitos y Los Amiguitos, durante agosto:

*Se compartió un momento lúdico con los niños de cada UDS, a través de actividades de ejercitación corporal, permitiendo desarrollar coordinación, atención y escucha activa, además de propiciar un espacio de interacción agradable y dinámico.

* Se efectuó acompañamiento y orientación en el desarrollo de la actividad pedagógica programada, con la retroalimentación respectiva según el tema.

* Se brindó orientación sobre el uso de la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil (EVCDI-R), explicando los perfiles de esperado, avanzado y alerta. Se hizo hincapié en que la redacción de las observaciones cualitativas debe ser particulares y diferenciadas para cada niño, resaltando sus características individuales. Igualmente, se abordó el seguimiento al desarrollo, destacando que este se realiza de manera mensual y que debe registrar avances específicos, logros alcanzados y retos pendientes, lo que contribuye a orientar las estrategias pedagógicas en la planeación siguiente.

* Se realizó observación sobre la necesidad de actualizar y mantener visible el directorio institucional, ya que este no se encontraba publicado.

* Se recomendó también la adecuación y señalización de los rincones pedagógicos, colocando letreros visibles y creativos que identifiquen cada espacio de aprendizaje.

*Se enfatizó en la necesidad de utilizar adecuadamente el formato de novedades, registrando puntualidad, ausencias y cualquier eventualidad relevante.

* Se orientó sobre ambientación pedagógica acorde al tema de la planeación, incluyendo recursos como rondas, canciones, rimas, cuentos, adivinanzas, dramatizaciones y juegos de roles que permitan reforzar

PÚBLICA

aspectos fundamentales como el lenguaje, la motricidad fina, la interacción social y la creatividad de los niños.

* Se orientó acerca de la necesidad de mantener al día las carpetas y documentos de los niños, evitando que falte información, así como de articular de manera coherente el proyecto pedagógico con las planeaciones diarias, garantizando que los objetivos, actividades y evaluaciones estén en sintonía (UDS Los Pequeñitos, Los Amiguitos).

*Se realizó observación sobre la ubicación de las rutas de atención en un lugar visible y accesible, para facilitar la consulta en caso de necesidad de remisión de casos y seguimientos (UDS Los Amiguitos).

El nutricionista Juan Camilo Meneses, refiere que en visitas realizadas a las UDS Semilitas del Pedregal, Los Pequeñitos y Los Amiguitos, oriento sobre la tecnica de control de peso y talla, revisión y retroalimentación sobre el servicio de alimentación, manejo de gramajes y servido de alimentos.

Se resaltan algunos aspectos:

*La MC de Olaya, Sra. Gema Castro (UDS Los Amiguitos) reporta inconveniente en la hora de entrega y el lugar de recepción de los alimentos, los jueves, en razón a que no se recepcionan en la UDS, sino que sale a recibirlos a la carretera, circunstancia que dificulta realizar revisión y control de los alimentos entregados. El operador se compromete a revisar el tema, requiriendo al transportador que lleve los alimentos hasta el HCB y se revisará con las MC el día de entrega de alimentos.

*En el HCB Los Pequeñitos, se realizó valoración antropométrica al niño Alan Said Carlosama que observa signos de compromiso nutricional, encontrando como hallazgo la pérdida de peso en comparación con la valoración previa, lo que evidencia dificultad para la ganancia potencial y aumento el riesgo de deterioro nutricional. Frente al hallazgo, la MC informó que el niño se encuentra con seguimiento de salud, cuenta con exámenes médicos que reportan normalidad. Desde el área de nutrición se resalta la dificultad en la ganancia de peso y la perdida registrada en esta visita, recomendándose nuevo control con médico general para actualizar estado clínico, según el caso remisión a especialidades pediátricas, nutrición clínica y/o gastroenterología.

*La UDS Los Pequeñitos no cuenta con gramera ni equipos adecuados para medición de porciones.

*En la UDS Los Pequeñitos, La nevera no se encuentra organizada de acuerdo con la norma, observándose alimentos mezclados, sin recipientes individuales, lo cual representa alto riesgo de contaminación cruzada.

*La UDS Los Amiguitos no cuenta con bascula, esporádicamente, una profesional de enfermería le apoya con la toma de peso y talla de los niños, esta situación genera riesgo de discontinuidad y posibles sesgos en la toma del dato.

*En la UDS Semillitas del Pedregal, durante la visita se observó que no se cumplió con el menú programado para el día, al no incluir en la preparación del arroz fideos como tampoco no se ofreció pure de zapallo, evidenciando incumplimiento en lo planeado en el menú del día respecto a lo servido a los beneficiarios, afectando la variedad como el valor nutricional de la ración.

PUBLICA

*En el HCB los Chiquitines de Rosaflorida, se realizó seguimiento al niño Almilkar Eraso Molina, que presenta riesgo de desnutrición, talla baja para la edad, denota descuido en su aseo personal, se encuentra en control con el Centro de Salud San Miguel de Berruecos, según nueva valoración continua con riesgo de desnutrición, circunstancia que exige seguir el monitoreo del estado del niño por parte de la madre comunitaria.

6. Avances Componente Nutricional

A través de correo electrónico de agosto 27, la nutricionista Migdaly Garcia (hasta julio realizo acompañamiento y asesoría al componente nutricional de contratos de P.I.), informa que el operador FUNFIC para el contrato 520010532024 cuenta con aprobación de las líneas de acción del componente de salud y nutrición teniendo en cuenta los entregables enviados a la fecha, los cuales se encuentran cargados en repositorio OneDrive y describe lo siguiente:

1. Línea 3. Prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia: Se encuentran avalados los siguientes protocolos.

Servicio HCB: Enfermedades inmunoprevenibles, Enfermedades prevalentes, Enfermedades transmitidas por alimentos, Plan de saneamiento, Protocolo de manejo de cárnicos y lácteos, Protocolo administración de medicamentos. Y concluye que al manual de BPM le hace falta anexar el plan de capacitación.

Servicio HCB FAMI: Plan de saneamiento, Protocolo de manejo de cárnicos y lácteos, con su plan de capacitación, Protocolo administración de medicamentos. Y concluye manifestando que el Manual de BPM se debe también incluir plan de capacitación.

La línea 1 está inmersa en los protocolos aprobados, por tanto, cuando se requiera se debe ajustar a los nuevos retos tanto en la activación de Ruta acorde a los servicios existentes en los territorios como en la aparición de nuevas enfermedades, como por ejemplo la contingencia por brote de Manos, pies y boca

Con relación Línea 2 se integra tanto en las acciones de seguimiento nutricional como en el PLAN DE ACCION DE LACTANCIA MATERNA, en días anteriores se orientó en el ajuste a realizar para dar cumplimiento en línea con el Plan decenal de LM

Línea 4. Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad:

- CICLO DE MENÚ, ANALISIS NUTRICIONAL, LISTA DE INTERCAMBIOS, GUIA DE PREPARACIONES, ESTANDARIZACION DE PORCIONES SERVICIO HCB: Desde el centro zonal se realizó el diseño de todos los entregables los cuales fueron debidamente enviados, estos fueron aprobados a 23 de febrero de 2025.

- CICLO DE MENÚ y LISTA DE INTERCAMBIO SERVICIO FAMI: Se dio aprobación y firma el 4 de abril de 2025.

Selección de Proveedores

PUBLICA

COMPRA DIRECTA					
NOMBRE	**Cedula de representante legal**	**RUT**	**Cámara de comercio**	**Concepto favorable o favorable con requerimientos al 75%)**	**Observaciones**
DISTRIBUIDOR DHM	DEIBY ARMANDO HERNANDEZ MARCILLO	**VIGENTE CUMPLE**	**VIGENTE CUMPLE**	91% FAVORABLE 20-2-2025 **CUMPLE**	Anexa certificada de pequeño productor – UMATA y en la base de datos enviada por la secretaria de agricultura
COMPRAS INDIRECTAS					
COLACTEOS	MIRYAM SORAYA ARIAS CONTRERAS	RENOVAR GENERACION DE SOPORTE A VIGENCIA 2025	RENOVAR EL SOPORTE A VIGENCIA 2025	79% FAVORABLE, 5 AL 12 DE ABRIL DE 2024 – si es posible **colocar el más actualizado**	Certificación de compra de leche a pequeños productores
INDUSTRIAS LACTEAS DLAIT S.A.S	MARIA IVONNE UNIGARRO ORTIZ	**VIGENTE CUMPLE**	**VIGENTE CUMPLE**	19-12-2024, 62,7% FAVORABLE, ADJUNTAR LA TOTALIDAD DEL ACTA DE VISITA	Certificación de compra de leche a pequeños productores, **si se tiene una más actualizada adjuntarla**
LACTEOS ANDINOS DE NARIÑO S.A.S	SALVADOR DEL CRISTO ESCOBAR MIRANDA	**VIGENTE CUMPLE**	RENOVAR EL SOPORTE A VIGENCIA 2025	83,2 % FAVORABLE 05-2-2025 **CUMPLE**	Certificación de compra de leche a pequeños productores, **si se tiene una más actualizada adjuntarla**
MULTICARNES LA LUJOSA S.A.S	YUDY VIVIANA MORALES PAYAN	**VIGENTE CUMPLE**	**VIGENTE CUMPLE**	17 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 95,5% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Certificación de compra de cárnicos a pequeños productores, anexa resolución como planta acondicionadora de carne. **Debe renovarse los documentos de los transportadores de carne**
COMPRAS INTERMEDIARIOS					
FUNDEREPROCO	LISBETH KATERINE LASSO SILVA	**VIGENTE CUMPLE**	**VIGENTE CUMPLE**	27-3-2025 96,5% FAVORABLE **CUMPLE**	N/A
LA BONANZA	JAIME RICARDO CERON MADROÑERO	**VIGENTE CUMPLE**	**VIGENTE CUMPLE**	1-10-2024 96% FAVORABLE CUMPLE	N/A

LISTADO F9: Se relaciona la información de los alimentos entregados por parte de cada proveedor, no obstante, con urgencia **se hace necesario su actualización acorde a la aprobación de fichas técnicas.**

PROPUESTAS DE RACION PARA PREPARAR: Las conformaciones de RPP se han ido subiendo y ajustando de manera mensual por parte de la EAS. Pendiente cargar la RPP del mes de AGOSTO, aprobada por la supervisión contractual en cada carpeta que corresponda al contrato.

INFORMACION DE TRANSPORTADOR: La documentación aportada para vehículos transportadores de alimentos se relaciona así:

Cedula	Licencia de conducción	Tarjeta de propiedad	SOAT o seguro	Certificado medico	Certificado BPM	Concepto sanitario del vehículo	RUNT
MAICOL ANDERSSON AREVALO TRUJILLO	VIGENTE	10023573285	VIGENTE 31 de enero de 2026	VIGENTES	ANEXAR EL MAS ACTUALIZADO	12-2-2025 FAVORABLE 100%	VIGENTE

PROTOCOLO O PROGRAMA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

- El protocolo fue revisado, sin embargo, debe actualizarse a los proveedores actualmente contratados con su respectivo soporte de los puntajes obtenidos en su selección.

FICHAS TECNICAS DE ALIMENTOS: A la fecha la EAS cuenta con aprobación de 56 fichas técnicas

Seguimiento casos de desnutrición.

Respecto a reporte individual de participantes con diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa de JULIO, se identifica la situación de la niña:

Municipio	serv UDS	No. RC	Nombre de Niño	echa toma	Clasificacion Diagnostico
Arboleda	FAMI Mimos	1,081E+09	Juanita Ahumada A	23/07/2025	Desnutricion aguda severa

La Sra. Magola Gonzales informa que, según reporte de la MC FAMI, la niña Juanita Ahumada Ahumada tiene 1 año y 11 meses de edad, en razón a que nació prematura presenta constantes molestias de salud, la familia ha gestionado control con médico general, pediatría y Nutrición. Frente a reporte de antropométrico inicial, el operador registró como observación falla en la toma del dato, y se resalta que en los controles realizados en mayo 23 y julio 23 se observa incremento en peso y talla, pero se concluye que no es una ganancia relevante.

El nutricionista de integralidad Juan Camilo Meneses informa que no ha logrado realizar seguimiento nutricional en sitio en razón a sus asistencias a controles médicos y visitas a la familia en Chachagüí; el profesional se ha contactado con la abuela quien ha reportado la condición de salud estable de la nieta.

La Sra. Magola informa que Juanita Ahumanda Ahumada, al cumplir 2 años, a partir de septiembre egresa del HCB FAMI, pendiente confirmar con la familia la continuidad en servicios de primera infancia en el sector o en la residencia que defina el grupo familiar.

Respecto a niños reportados con riesgo de desnutrición, el nutricionista informa que:

*Maria Jose Primera Cifuentes, según seguimiento, la niña acudía a controles médicos en CS. De San Jose y según reporte de junio 26/2025 emitido por la enfermera coordinadora de Salud infantil, conceptúa

que la niña presenta estado nutricional adecuado. Según información de la madre comunitaria, Ma. Jose Primera se retiró del HCB Mis Angelitos en agosto ante cambio de domicilio del grupo familiar.

* Yoel David Eraso Cardona, el niño es prematuro; según valoración nutricional de julio 15/2025, presenta desnutrición global y talla baja para la edad. Al revisar la carpeta del niño, se evidencia control del 9 de julio con pediatría IPS Ahara de Pasto.

Mediciones Intermedias

Se evidencia que en articulación y apoyo de nutricionista enlace de seguimiento a verificaciones de calidad y nutricionista de equipo de integralidad de servicios de P.I. de ICBF y el operador, el 30 de julio se realizó ejercicio de mediciones intermedias de 15 equipos antropométricos: balanza pesa personas, balanzas pesa bebes de servicios de HCB y HCB FAMI de Arboleda y Belén.

Según Acta suscrita, se concluye que la mayoría de las balanzas se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento y buen estado, excepto la balanza pesa bebes de la UDS HCB FAMI MIMOSOS que no arroja valores exactos, requiriendo realizar calibraciones y ajustes correspondientes.

7. control Social y Actividades de Asistencia Técnica.

La profesional Adíela Mallama, informa el seguimiento al cargue de información correspondiente a control social, concluyendo que la EAS FUNFIC evidencia:

ACTAS DE CONFORMACIÓN DE COMITES
ACTAS DE REUNIÓN DE COMITES cumple con seguimientos adelantados por comités de control social de las UDS de abril a julio
FORMATO DE VERIFICACIÓN Y REPORTE, allega información de UDS hasta Julio.
Plan de acción de comités, se ha cumplido con lo planeado hasta julio.
Respecto a jornadas de **Socialización de los servicios**, se evidencia acta de la primera socialización, incluyendo agenda, lista de asistencia y registro fotográfico.
En cuanto **asistencias técnicas** se llevó a cabo de manera presencial, Proceso de caracterización en los servicios de primera infancia sobre EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR, Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil y Seguimiento al desarrollo

8. Proposiciones y Varios

a) Talento Humano

Durante el mes de agosto se presentó solicitud de permiso no remunerado por parte de la MC Amanda Constanza Viveros, ausencia que fue suplida por Solanyi Nayibe Cifuentes; el 1ro de septiembre regresa a laborar la madre comunitaria titular.

b) Lectura del Memorando No. 20255130000042403 de julio 29/2025, emitido por la coordinadora del Grupo de Asistencia Tecnica de la Regional Nariño “Orientación frente al correcto diligenciamiento del Formato Presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimiento de usuarios en servicios de P.I.”.

Se resaltan los siguientes aspectos:

* Se recuerda lo establecido en el Componente de Familia Comunidad y Redes, estándar No. 2, 3 y 4 y línea 2, establecidos en las guías operativas de los servicios de atención a la primera infancia, concretamente a que es prioridad que el TH debe genere confianza, empatía y buen trato a los beneficiarios (niño, niñas, mujeres y personas en estado de gestación) y familias para identificar alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de. La EAS debe garantizar que todo el TH se apropie del protocolo y lineamientos para la prevención de las violencias contra niñas, niños en primera infancia o los documentos que los modifiquen o sustituyan, mediante el desarrollo de acciones de fortalecimiento cada tres (3) meses en el marco del Plan de cualificación.

* Cuando se identifiquen presuntos casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de los participantes, el talento humano de la UA o UDS debe activar de manera inmediata el procedimiento indicado en el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la P.I. del ICBF, diligenciar el Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicios de Primera Infancia en la hoja denominada “Presuntos hechos de violencia”, documentar, y soportar las acciones adelantadas en el Registro de novedades. Así mismo, se debe documentar en el registro de novedades las acciones adelantadas de acuerdo con lo establecido en el estándar 43.

*Cualquier persona que tenga conocimiento que un beneficiario este siendo víctima de violencia, debe realizar la denuncia de manera personal o anónima. Esta denuncia se realiza a través de las líneas de atención: línea gratuita 155 de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, para la orientación a mujeres víctimas de violencia. La línea 123, única de emergencias Nacional, que permite que en un sólo número las personas puedan acceder a todos los servicios de emergencia y seguridad que ofrece el Estado gratuitamente las 24 horas del día todos los días del año. Línea 141 del ICBF, o a través de las líneas de WhatsApp 3202391685- 320 2931320- 320 865 5450 o de la línea gratuita nacional 01-8000-91 8080, chat, en la página web www.icbf.gov.co.

*Ruta de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos:
a) PASO 1: Identificación de signos y síntomas de alerta de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos
b) PASO 2: Notificación por parte del talento humano de la UDS, UCA o UA de la alerta identificada; cualquier persona del equipo del talento humano del servicio de primera infancia, debe informar inmediatamente al coordinador/a de la UDS o UA y al profesional psicosocial
c) PASO 3. Análisis de la situación y decisión de activar o no la Ruta Integral de Atenciones en casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos
d) PASO 4. Activación de la Ruta Integral de Atenciones: 1 profesional del equipo interdisciplinario realiza la activación y seguimiento al caso.
e) PASO 5. Seguimiento y Cierre, verificación del profesional del equipo interdisciplinario.

PÚBLICA

* La activación de ruta integral de atenciones en casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos debe de ser objeto de seguimiento y control en el marco del comité técnico operativo, lo que quedara consignado en el Formato acta de reunión o comité vigente.

Decisiones:

*El operador debe Cumplir con los requerimientos pendientes de actualizar y complementar en el componente nutricional.

*Entrega de elementos de dotación de 3 UDS cerradas.

9. Compromisos

compromiso	Responsable(s)	Fechas
Concluir ejercicio de revisión y actualización de la base de datos de inventarios ICBF	EAS FUNFIC.	Tercera semana de septiembre/2025.
Devolver a ICBF la dotación de 3 UDS cerradas	EAS FUNFIC	Tercera semana de septiembre/2025.
Realizar ajuste al presupuesto teniendo en cuenta modificación del contrato por reinversión y liberación de inejecuciones	EAS FUNFIC	Primera semana de septiembre/2025.
Garantizar la entrega de alimentos en las UDS y revisar con las MC el ajuste en día y horario de entrega de los alimentos.	EAS FUNFIC	Primera semana de septiembre/2025.
Seguimiento riesgo estado nutricional del niño Alan Said Carlosama	EAS FUNFIC – juan Camilo Meneses	Septiembre/2025
Según observación de la nutricionista de la regional, en el servicio de HCB, al manual de BPM anexar el plan de capacitación y en FAMI el Manual de BPM se debe incluir también el plan de capacitación.	EAS FUNFIC	Segunda semana de septiembre/2025
Realizar ajustes al plan de acción de lactancia materna para dar cumplimiento en línea con el Plan decenal de LM	EAS FUNFIC	Según plazo establecido por la nutricionista de la regional.

PÚBLICA

Gestionar la Renovación del RUT y cámara de comercio de los proveedores COLACTEOS Y LACTEOS ANDINOS a vigencia 2025	EAS FUNFIC	Segunda semana de septiembre/2025
Según nutricionista de la regional, se relacionan los alimentos entregados por parte de cada proveedor, es necesario su actualización acorde a la aprobación de fichas técnicas.	EAS FUNFIC	Segunda semana septiembre/2025.
Cargar en la carpeta asignada al contrato el RPP de AGOSTO aprobado.	EAS FUNFIC	Primera semana septiembre/2025
Respecto al transportador anexar certificado actualizado de BPM	EAS FUNFIC	Segunda semana septiembre/2025
Actualizar protocolo o programa de selección de proveedores, incluyendo los proveedores actualmente contratados con su respectivo soporte de los puntajes obtenidos en su selección.	EAS FUNFIC	Segunda semana septiembre/2025
Seguimiento al estado nutricional a la niña Juanita Ahumada Ahumada	Juan Camilo Meneses- Integralidad ICBF	Septiembre/2025
Cumplir con las orientaciones brindadas por el ICBF a través de memorandos revisados en el comité, frente al correcto diligenciamiento del Formato Presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimiento de usuarios en servicios de P. I	EAS FUNFIC	Durante la prestación del servicio.
Agotados los temas de la agenda, se termina la reunión a la 3:00 pm y se procede a la firma del acta por quienes intervinieron		

COPIA

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Lidia Magola González	COORDINADORA	FUNFIC	
Silvana Lorena Hernández	Representante legal	Funfic	
ANGIE JULIETH TOSSA PIASCOS	COORDINADORA	FUNFIC	
Leidy Maribel Lasso Delgado	Eje financiera	ICBF	
Ana Patricia Valdés G	Apoyo ATVO	ICBF	
Adiela Mallama Abruoer	Enlace de Asistencia Técnica	ICBF	
Martha E. Aparez C.	Supervisora de contrato	ICBF	
Juan Camilo Mencora N	Nutricionista	ICBF	
Nathalia Jurado Muñoz	Pedagoga	ICBF	
Maria C. Mayorca P.	Coordinadora	ICBF La Unión	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión			
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICA

ASISTENCIA COMITE TECNICO OPERATIVO CA 520010532024

ID	Fecha de la A	Jorna	Cédula	Nombres y Apellido	Correo electrónico I	Tipo de V	Cargo	Regiona
1	8/28/2025	Am	1233191931	Daniela Morales	Daniela.Morales@icbf.gov.co	Contrato	Nutricionista apoyo tecnico	NARIÑO
2	8/28/2025	Am	1085313290	Alice Tatiana Mora Ruales	financierafunfic@gma	Contrato	Financiera	NARIÑO

51300

MEMORANDO
20255130000042403
Radicado No: 20255130000042403

Para: **COORDINADORAS, SUPERVISORE(A)S CONTRACTUALES, EQUIPOS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN, PROFESIOANES DE ASISTENCIA TECNICA, PROFESIOANLES DE INTEGRALIDAD.**

Asunto: ORIENTACIONES FRENTE AL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIAS, ACCIDENTES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA.

Fecha: 2025-07-29

Cordial y atento saludo,

Mediante el presente documento se brinda orientaciones frente al correcto diligenciamiento del formato de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como de los soportes que las Entidades Administradoras del Servicio - EAS deben presentar al Supervisor para dar inicio a acciones preventivas como: actividades de asistencia técnica y fortalecimiento, procesos de articulación institucional y el despliegues de acciones administrativas si así se requiere.

Es importante recordar lo establecido en el Componente de Familia Comunidad y Redes, estándar No. 2, 3 y 4 y línea 2, establecidos en las guías operativas de los servicios de atención a la primera infancia, del cual se extrae el siguiente texto:

> (…) "*La identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños, es una prioridad en el marco de la atención, teniendo en cuenta los efectos negativos a corto, mediano y largo plazo en los participantes y las implicaciones a nivel social. En este sentido, el talento humano debe garantizar la atención en el marco del respeto, la confianza, la empatía, el buen trato y abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia o estigmatización; así como, velar por la identificación oportuna de situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad física, emocional y mental de los participantes y generar acciones de prevención de todo tipo de violencias.*
>
> *Desde este punto de vista, la EAS o el PDS debe incluir en las jornadas de inducción al talento humano con la socialización del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la*

Primera Infancia del ICBF y el Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas, niños en primera infancia o los documentos que los modifiquen o sustituyan, lo cual debe estar soportado con actas y listados de asistencia como evidencia. Así mismo, la EAS o el PDS debe garantizar que todo el talento humano apropie el protocolo y lineamiento mencionados anteriormente mediante el desarrollo de acciones de fortalecimiento cada tres (3) meses en el marco del Plan de cualificación del talento humano (ver Estándar 32), lo cual debe estar soportado con actas y listados de asistencia como evidencia.

Partiendo del proceso de caracterización el talento humano de la EAS o el PDS y la UA, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, debe identificar las instituciones para la activación de rutas de atención en presuntos casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, de acuerdo con las orientaciones del Estándar 4.

Cuando se identifiquen presuntos casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de los participantes, por ejemplo: sin registro civil o valoración integral en salud, esquema incompleto de vacunación; violencia física, sexual, psicológica, violencia intrafamiliar, maltrato, negligencia, entre otros; el talento humano de la UA debe activar de manera inmediata el procedimiento indicado en el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, diligenciar el Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicios de Primera Infancia en la hoja denominada Presuntos hechos de violencia o documento que lo modifique o sustituya, documentar, y soportar las acciones adelantadas en el Registro de novedades o en los instrumentos que el ICBF defina para tal fin . Así mismo, se debe documentar en el registro de novedades las acciones adelantadas de acuerdo a lo establecido en el estándar 43, adicionalmente (…)

(…) Es importante resaltar que, cualquier persona que tenga conocimiento de una situación en la que un niño, niña, adolescente mujeres y personas en periodo de gestación esté siendo víctima de violencia, debe realizar la denuncia de manera personal o anónima. Esta denuncia se puede hacer a través de las líneas de atención: línea gratuita 155 de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, para la orientación a mujeres víctimas de violencia. La línea 123, única de emergencias Nacional, que permite que en un sólo número las personas puedan acceder a todos los servicios de emergencia y seguridad que ofrece el Estado gratuitamente las 24 horas del día todos los días del año. Línea 141 del ICBF, o a través de las líneas de WhatsApp 3202391685- 320 2931320- 320 865 5450 o de la línea gratuita nacional 01-8000-91-8080, chat, en la página web www.icbf.gov.co, las 24 horas del día o de manera presencial, directamente en los puntos de atención al ciudadano del ICBF. (…)

En este sentido se recuerda que de acuerdo con el *Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera*

Infancia del ICBF se cuenta con la siguiente ruta de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos así:

PASO 1: Identificación de signos y síntomas de alerta de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos los cuales se asocian con violencia física, psicológica, sexual, omisión o negligencia.
PASO 2: Notificación por parte del talento humano de la UDS, UCA o UA de la alerta identificada: en donde cualquier persona del equipo del talento humano del servicio de primera infancia, debe informar inmediatamente al coordinador/a de la UDS, UCA o UA y al profesional psicosocial y para el caso de servicios comunitarios sin equipo interdisciplinario la notificación se realiza por parte de madre/padre comunitario al representante legal de la EAS, para todos los servicios tener en cuenta que dicha información debe consignarse en el registro de novedades.
PASO 3. Análisis de la situación y decisión de activar o no la Ruta Integral de Atenciones en casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos: análisis ente profesionales equipo interdisciplinario o del representante legal con la madre comunitaria lo cual debe quedar consignado en formato acta de reunión o comité.
PASO 4. Activación de la Ruta Integral de Atenciones: 1 profesional del equipo interdisciplinario realiza la activación y seguimiento al caso, en caso de servicios comunitarios será la madre/padre comunitario y/o representante legal de la EAS quien informe de la activación de la ruta al supervisor del contrato.
PASO 5. Seguimiento y Cierre: verificación del profesional del equipo interdisciplinario – madre/ padre comunitario si el niño, niña persona gestante está siendo atendido (a) en el sector correspondiente, de no ser así se informará al sector protección con la autoridad administrativa competente. Cuando el caso ha sido atendido por un sector será éste el encargado de hacer el seguimiento de la situación y seguir el procedimiento establecido hasta su cierre.

Importante: La activación de ruta integral de atenciones en casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos debe de ser objeto de seguimiento y control en el marco del comité técnico operativo, lo que quedara consignado en el Formato acta de reunión o comité vigente.

Nota importante: El reporte mensual del formato, no exime a la EAS de reportar el presunto hecho el mismo día de conocida la situación al supervisor y este, a la vez al área correspondiente en el ICBF.

De acuerdo con lo anterior para el correcto diligenciamiento del formato de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia, requiere seguir una serie de orientaciones con el objeto de contar con un documento completo, integro y con información veraz, que sirva de apoyo a supervisores contractuales en la toma de sediciones.

A continuación, se describen las siguientes orientaciones:

- "*Este formato busca unificar las acciones de reporte que deben adelantarse en caso de presentarse presuntos casos de violencia, lesiones y/o accidentes y fallecimientos de usuarios de los servicios de primera infancia. Con el fin de integrar lo dispuesto en los manuales operativos, la guía para la gestión de riesgos en la primera infancia y minutas*

contractuales se establecen acciones específicas para la notificación a la Dirección de Primera Infancia del ICBF ante cualquier diagnóstico, causa o motivo, dentro o fuera de la unidad de servicio".

- El formato cuenta con tres pestañas (formato reporte de presuntos hechos de violencia, formato reporte accidentes y formato reporte de fallecimientos) con sus respectivos instructivos de diligenciamiento, para lo cual es importante determinar el caso a ser reportado y diligenciar toda la información correspondiente.
- El formato se debe diligenciar en Mayúsculas, salvo las casillas que ya se encuentran predeterminadas.
- Evitar copiar y pegar en los campos del formato que tiene opciones desplegables.
- El NIT se debe diligenciar sin digito de verificación.
- El número del contrato se debe digitar de manera completa tal como reposa en el aplicativo de información cuéntame y SECOP II.
- El formato no debe quedar con casillas sin suministrar información.
- Para las columnas relativas a las acciones realizadas por la EAS, UDS y FAMILIA, el formato requiere que se haga una descripción detallada, clara, precisa y de fácil comprensión.
- Se debe realizar seguimiento al proceso de activación de póliza de seguros, en cuanto a la pestaña de accidentes la cual se encuentra en la casilla número 26 ¿Se dio la activación de póliza?, es importante que se lleve un proceso de seguimiento a dicha activación y describir las acciones realizadas y el estado actual del trámite en la casilla número 30 “Observaciones adicionales que puedan ser útiles al supervisor de contrato/o convenio.
- Para los casos de fallecimientos, además del diligenciamiento del formato, se requiere desplegar las siguientes acciones relacionadas en las Guías Operativas de cada servicio de atención.

- ✓ Copia del resumen de la historia clínica, previa autorización de la familia y el cuidador.
- ✓ Diligenciar el Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los participantes de los servicios de primera infancia en la hoja de fallecimientos o documento que lo modifique o sustituya, para su respectivo seguimiento.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato apoyo a la coordinación en caso de operación directa por el ICBF, el Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido o documento que lo modifique o sustituya donde se describe la atención al participante fallecido, las acciones desarrolladas para el acompañamiento a la familia y el cuidador, soportes de lo allí reportado y otros que para el momento se dispongan.
- ✓ Realizar la desvinculación del participante fallecido del sistema de información o herramienta que el ICBF determine de forma inmediata una vez haya ocurrido el deceso.

Además de las actuaciones descritas anteriormente, se hace necesario anexar los siguientes soportes:

1. Documento de identificación.
2. Afiliación al SGSSS.
3. Carné de vacunación.
4. Carné de crecimiento y desarrollo.
5. Ficha de caracterización.

6. Entrega RPP y refrigerios (cuando aplique)
7. RAM.
8. Datos Antropométricos.
9. Canalización a salud y seguimiento (aplica en usuarios con DNT)
10. Registro de Novedades.
11. Notificación al supervisor.
12. Certificado de defunción y/o fallecimiento.
13. Historia clínica (en caso de contar con ella y previa autorización de los acudientes).
14. Desvinculación -Cuéntame.
15. Reporte soportes activación póliza, seguimiento y el estado actual del trámite.
16. Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido
17. Actividades administrativas desarrolladas (requerimientos, plan de mejora, compromisos, cierre de requerimientos, entre otros.).
18. Soporte formación TH en proceso de activación de póliza.
19. Soporte formación TH en plan de gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia.
20. Soporte formación TH en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF – Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia – primera infancia libre de violencias.
21. Soporte formación a familias en proceso de activación de póliza.
22. Soporte formación a familias en plan de gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia.
23. Soporte formación a familias en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF - Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia – primera infancia libre de violencias.
24. Plan de mejora, en el cual se propongan acciones, preventivas, correctivas, de mitigación y compromisos frente al hecho reportado, con su respectivo seguimiento al cumplimiento

Para lo casos de presuntos hechos de violencia y reporte de accidentes se debe reportar los siguientes soportes.

- Documento de identidad
- Registro de novedades y situaciones especiales
- Soporte de reporte del caso al supervisor contractual
- Reporte soportes activación póliza, seguimiento y el estado actual del trámite.
- Soporte formación TH en proceso de activación de póliza.
- Soporte formación TH en plan de gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia.
- Soporte formación TH en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF – Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia – primera infancia libre de violencias.
- Soporte formación a familias en proceso de activación de póliza.

- Soporte formación a familias en plan de gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia.
- Soporte formación a familias en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF - Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia – primera infancia libre de violencias.
- Plan de mejora, en el cual se propongan acciones, preventivas, correctivas, de mitigación y compromisos frente al hecho reportado, con su respectivo seguimiento al cumplimiento
- Actividades administrativas desarrolladas (requerimientos, plan de mejora, compromisos, cierre de requerimientos, entre otros).

En caso de no presentarse situaciones de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos al interior de las UDS, se debe diligenciar de manera mensual el Formato certificación de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios o el documento que lo modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta que el líder del equipo de seguimiento a la ejecución de cada centro zonal es la persona que realiza el registro de dicha información en el repositorio Regional de manera mensual (mes vencido), es importante que cada supervisor contractual realice la entrega oportuna de los soportes mencionados máximo el primer día hábil del mes siguiente. Lo anterior, con el fin de poder consolidar y hacer las actuaciones solicitadas a través del memorando de orientaciones con radicado No. 20251620000031363 de 14-03-2025, relacionadas con el cargue de información tanto en el repositorio nacional como en el regional.

Quedamos atentos a sus inquietudes y ampliación de información

Atentamente,

MARIA ANTALIA IBARRA CABRERA
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Nariño

Proyectó: Johana Delgado Pardo – Contratista P.I
Ingrith Maribel Calvache Enriquez – Enlace de Asistencia Técnica
Yonny Alexander Bastidas Melo - Enlace de Seguimiento a la Ejecución Jurídico

Reviso: Saray Yineth Sepulveda Mendez – Referente Primera Infancia